UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 080 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 04 FEB. 2016

Visto el Memorando N° 116-2016-UNSCH-R del Rectorado, sobre encargo de funciones del cargo de Vicerrector de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Niversión Hugo Gutiérrez Orozco, Vicerrector de Investigación se encuentra en uso físico de vacaciones a partir del 01 al 19 de febrero de 2016;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del referido cargo al Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, Vicerrector Académico de la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 62.2 del artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y los incisos c) y p) del artículo 264° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 al 19 de febrero de 2016.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Dr. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (2)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Organo de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General de Administración
Area de Esacalafón
File Personal
interesado
archivo.